



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona refrigerio cursos julio

VISTO:

Que los días 12,13, 19, 22, 23, 26, 29 Y 30 de julio del corriente año se dictaron los Cursos: "Diplomatura universitaria en cirugía periodontal y perimplantaria", "Diplomatura Universitaria en Ortodoncia con Enfoque en Planificación Digital para la Elaboración de Alineadores In- Office" ,"Nuevas tecnologías aplicadas a la endodoncia clínica integral. Año 2024", " Armonización orofacial nivel inicial"; y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y dictantes de los mencionados cursos;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto, con recursos propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ, CUIT N °27-14478554-7, la suma de \$850000 (pesos ochocientos cincuenta mil) correspondiente a los servicios prestados por refrigerio, según Factura C No 00003- 00000195.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

